

Fecha: 02-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Novoa Peña Alejandra Soledad**

Pág.: 235
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2796409

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LOS ÁNGELES

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

ALEJANDRA SOLEDAD NOVOA PEÑA, RUT 12.558.509-4, agricultor, chilena, usuaria de INDAP, esposa de don Iván Rodrigo Ojeda Soto, RUT 14.464.465-4, propietario del predio denominado PC 110 Roto Chileno Parte LT-A 1 - 2, ubicado en sector El Peral, comuna de Los Ángeles, provincia de Biobío, Región del Biobío, solicita respetuosamente al Sr. Director General de Aguas la constitución de un derecho de aprovechamiento o concesión de aguas subterráneas de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, no alternado con otras personas naturales o jurídicas, recursos captados mediante elevación mecánica desde pozo ubicado en predio PC 110 Roto Chileno Parte LT-A 1 - 2, predio singularizado antes, ubicado en comuna de Los Ángeles, provincia de Biobío, pozo con centro en Coordenada UTM (m): 746456 m Este y 5845000 m Norte, Huso 18, Datum WGS 1984. Caudal máximo instantáneo: 0,9 L/s y Volumen total anual 7085 m3/año. Se solicita radio de protección de 200 m con centro en el pozo. Pozo ubicado en Cuenca Río Biobío, Acuífero Río Biobío, SHAC Bio Bío Medio. Uso 95,9% en riego y 4,1% en consumo humano.



CVE 2796409

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

